

Actos/noticias

Últimas noticias de la Red (reuniones, grupos de trabajo, publicaciones)

Reuniones

La RJE en materia civil y mercantil celebra reuniones periódicas con los puntos de contacto y otros profesionales del Derecho. Estos son los calendarios anuales más recientes de las reuniones de la RJE en materia civil y mercantil:

Reuniones en 2026

Tema	Fecha	Ubicación
<i>Reunión anual</i>	4 y 5 de febrero	Bruselas
<i>Sucesiones</i>	19 y 20 de marzo	Bruselas
<i>Procedimientos de la UE y digitalización</i>	27 y 28 de abril	Chipre
<i>Notificación y traslado de documentos; Obtención de pruebas</i>	16 y 17 de junio	Varsovia
<i>Alimentos</i>	19 y 20 de octubre	Bruselas
<i>Reglamento Bruselas II ter</i>	9 y 11 de diciembre	Irlanda

Reuniones en 2025

Tema	Fecha	Ubicación
<i>Reunión anual</i>	27 y 28 de enero	Bruselas
<i>Reglamento Bruselas I bis</i>	12 y 13 de marzo	Bruselas
<i>Reglamento de sucesiones</i>	28 y 29 de abril	Bruselas
<i>Reglamento Bruselas II ter</i>	17 y 18 de junio	Varsovia
<i>Reglamentos de notificación y traslado de documentos y de obtención de pruebas</i>	22 y 23 de octubre	Bruselas
<i>Reglamento sobre obligaciones de alimentos</i>	4 y 5 de diciembre	Bruselas

Reuniones en 2024

Tema	Fecha	Ubicación
<i>Reunión anual</i>	29 y 30 de enero	Bruselas
<i>Reglamento sobre insolvencia</i>	20 y 21 de marzo	Bruselas
<i>Procedimientos de la UE (Reglamentos sobre los procesos de escasa cuantía, el requerimiento europeo de pago y la orden europea de retención de cuentas)</i>	25 y 26 de abril	Bruselas
<i>Reglamento Bruselas II ter</i>	23 y 24 de mayo	Brujas
<i>Reglamento sobre obligaciones de alimentos</i>	16 y 17 de octubre	Budapest
<i>Reglamentos de notificación y traslado de documentos y de obtención de pruebas</i>	4 y 5 de diciembre	Bruselas

Grupos de trabajo

Los grupos de trabajo de la RJE en materia civil y mercantil debaten temas o cuestiones específicos que son pertinentes para los órganos jurisdiccionales, los profesionales del Derecho y las autoridades competentes. Algunos grupos están dedicados al funcionamiento de la propia red, mientras que otros se centran en el desarrollo de nuevas herramientas para mejorar y armonizar la cooperación judicial.

A continuación figura la lista de los grupos de trabajo activos:

Grupo de trabajo sobre la visibilidad de la Red. Este grupo de trabajo debate las iniciativas para mejorar la visibilidad de la Red en los lugares en que importa. Su objetivo es garantizar que los jueces y magistrados, las autoridades competentes y los profesionales del Derecho que necesitan su asistencia estén bien informados.

Grupo de trabajo sobre la integración de los secretarios judiciales en la Red. Este grupo de trabajo debate diversas medidas para garantizar que el personal de los órganos jurisdiccionales, en los Estados miembros en los que este tiene responsabilidades específicas en materia de cooperación judicial, participe y esté adecuadamente representado en la Red.

Grupo de trabajo de la guía práctica sobre el Reglamento sobre obtención de pruebas (Reglamento 2020/1783). Tras la reciente refundición del Reglamento sobre obtención de pruebas, este grupo de trabajo está revisando la guía práctica anterior, centrándose en la digitalización.

Grupo de trabajo de la guía práctica sobre el Reglamentos de notificación y traslado de documento (Reglamento 2020/1784). Este grupo de trabajo está elaborando una nueva guía práctica dedicada a este instrumento, que es el más aplicado en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil.

Grupo de trabajo sobre sucesiones (Reglamento n.º 650/2012). Este grupo de trabajo debate cuestiones específicas del funcionamiento del Reglamento de sucesiones y propone soluciones a los problemas detectados.

Grupo de trabajo sobre la digitalización de Bruselas II *ter* (Reglamento 2019/1111). Este grupo de trabajo tiene como objetivo sentar las bases digitales que necesita el Reglamento, antes de que el Comité de Digitalización (cuyo acto jurídico de base es el Reglamento 2023/2844) inicie su labor, entre 2026 y 2027.

Noticias

Nueva edición de la Recopilación de la legislación de la Unión Europea en materia de cooperación judicial civil y mercantil

La [Recopilación de la legislación de la Unión Europea en materia de cooperación judicial civil y mercantil](#) ya se puede consultar en todas las lenguas de la UE.

En esta nueva versión se ha reorganizado el contenido para ofrecer una recopilación completa y actualizada de la legislación de la UE vigente en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil. También se añaden varios instrumentos adoptados por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, dada su conexión con el espacio europeo de justicia en materia civil y su importancia para este. Su diseño es sencillo para ayudar a los lectores a encontrar rápidamente la información que necesitan, así como otras fuentes útiles, como los enlaces al Atlas Judicial Europeo en Materia Civil o a las guías prácticas publicadas por la RJE en materia civil y mercantil.

Material promocional sobre la RJE en materia civil y mercantil

Explore el amplio [conjunto de herramientas de promoción](#), disponible en todas las lenguas de la UE, diseñado para que la comunicación sobre la Red sea clara y eficaz. Esta serie de vídeos, carteles, pancartas y demás material visual ofrece todo lo que puede necesitar para amplificar su mensaje y llegar a más personas.

Página web de la RJE en materia civil y mercantil sobre menores de Ucrania

Entre en la [página](#) desarrollada por la RJE en materia civil y mercantil si quiere saber más sobre las normas de competencia y Derecho aplicable que rigen en los asuntos transfronterizos en los que intervienen menores de Ucrania. También se describen las normas sobre el reconocimiento y la ejecución de las medidas y resoluciones

judiciales ucranianas, así como el mecanismo de cooperación entre las autoridades centrales. Por último, hay una lista de preguntas frecuentes y enlaces útiles. Esta página está disponible en todos los idiomas de la UE.

Guía práctica de la RJE para la aplicación del Reglamento Bruselas II *ter*: materia matrimonial y responsabilidad parental en asuntos transfronterizos (Reglamento 2019/1111)

Paralelamente al comienzo de la aplicación del Reglamento Bruselas II *ter*, la Red ha publicado una [guía práctica](#) para ayudar a los órganos jurisdiccionales y a los profesionales del Derecho a aplicar el nuevo instrumento. Está disponible en todos los idiomas de la UE

Guía práctica de la RJE sobre el Reglamento sobre obligaciones de alimentos (4/2009)

La esperada [guía práctica](#) sobre el Reglamento sobre obligaciones de alimentos está disponible en todos los idiomas de la UE. Proporcionará directrices cruciales a todos los jueces, magistrados y profesionales que se ocupen de un asunto transfronterizo que tenga como objeto las obligaciones de alimentos para los hijos y entre cónyuges y excónyuges.

■ Última actualización: 09/06/2026

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.